



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 045-2023-MPL-GDUA

Pueblo Libre, 30 de octubre de 2023

LA GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

VISTO: El Informe N° 806-2023-MPL-GDUA-SGOPC emitido por la Subgerencia de Obras Públicas y Catastro mediante el cual solicita la aprobación del expediente técnico de la IOARR: "Reparación de Vías de Acceso; en el (la) para personas con discapacidad aledaños al Parque Rosembach, Parque San Martín, Parque El Carmen, Parque del Río, Parque La Libertad, Acceso a La Clínica Honorio Delgado, a la Casa de la Mujer, al Local Municipal de Rentas y otras rutas accesibles del distrito de Pueblo Libre, Provincia Lima, Departamento Lima" – CUI N° 2610272; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Capítulo XIV sobre Descentralización – Ley N° 27680, y posteriormente modificado por la Ley N° 28607, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en conformidad con el párrafo precedente, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que, dicha autonomía radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, por lo que están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad a la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, así como a las normas técnicas referidas a los sistemas administrativos del Estado que, por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorios;

Que, el inciso k) del Artículo 98° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre aprobado mediante Ordenanza N° 527-MPL, establece entre las funciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente lo siguiente: "Aprobar mediante Resolución los expedientes técnicos de obras y otros documentos de importancia que se desprenden de los mismos";

Que, mediante Memorando N° 433-2023-MPL-GDUA/SGOPC de fecha 20 de agosto de 2023, la Unidad Formuladora de Inversiones solicita a la Unidad Ejecutora de Inversiones se inicie la etapa de ejecución con la elaboración del Expediente Técnico o documento equivalente de acuerdo a la normativa vigente, cabe indicar que IOARR estima un monto de ejecución registrado de S/. 301,119.40 (Trescientos un mil ciento diecinueve y 40/100 soles), monto que incluye impuestos de Ley.

Que, mediante Informe N° 696-2023-MPL-GDUA/SGOPC de fecha 21 de agosto de 2023; a través del Informe N° 10-2023-JGHE-SGOPC-GDUA-MPL, la Sub Gerencia de Obras Públicas y Catastro remite a la Gerencia de Administración los términos de referencia para la elaboración del Expediente Técnico denominado: "Reparación de Vías de Acceso; en el (la) para personas con discapacidad aledaños al Parque Rosembach, Parque San Martín, Parque El Carmen, Parque del Río, Parque La Libertad, Acceso a La Clínica Honorio Delgado, a la Casa de la Mujer, al Local Municipal de Rentas y otras rutas accesibles del distrito de Pueblo Libre, Provincia Lima, Departamento Lima" – CUI N° 2610272; para la continuidad de la ejecución de la IOARR.

Que, de la revisión de los documentos adjuntos, se ha evidenciado la Orden de Servicio N° 2023-000502 de fecha 10 de octubre de 2023 donde se describen los datos propios de este documento y sobre todo la descripción del servicio de elaboración del expediente técnico de la Inversión: IOARR: "Reparación de Vías de Acceso; en el (la) para personas con discapacidad aledaños al Parque Rosembach, Parque





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Martín, Parque El Carmen, Parque del Río, Parque La Libertad, Acceso a La Clínica Honorio Delgado, a la Casa de la Mujer, al Local Municipal de Rentas y otras rutas accesibles del distrito de Pueblo Libre, Provincia Lima, Departamento Lima” – CUI N° 2610272, con un plazo de elaboración de veinticinco (25) días calendario, conforme a lo indicado en los términos de referencia.

Que, mediante Carta N° 002-2023-DYCM de fecha 20 de octubre de 2023, el Ing. David Yonel Camones Mariño con registro CIP N° 211995 presenta a esta corporación edil el Servicio de elaboración de expediente técnico para la IOARR denominada “Reparación de Vías de Acceso; en el (la) para personas con discapacidad aledaños al Parque Rosembach, Parque San Martín, Parque El Carmen, Parque del Río, Parque La Libertad, Acceso a La Clínica Honorio Delgado, a la Casa de la Mujer, al Local Municipal de Rentas y otras rutas accesibles del distrito de Pueblo Libre, Provincia Lima, Departamento Lima” – CUI N° 2610272.

Que mediante Carta N° 304-2023-SGOP-GDUA-MPL de fecha 20 de octubre de 2023 la Subgerencia de Obras Públicas y Catastro comunica al Ing. David Yonel Camones Mariño que el expediente técnico presenta observaciones, para lo cual remite el Informe N° 13-2023-JGHE-SGOPC-GDUA-MPL donde se detallan cada una de las observaciones.

Que, mediante Carta N° 003-2023-DYCM de fecha 23 de octubre de 2023, el Ing. David Yonel Camones Mariño, presenta el levantamiento de observaciones del expediente técnico para la IOARR denominada “Reparación de Vías de Acceso; en el (la) para personas con discapacidad aledaños al Parque Rosembach, Parque San Martín, Parque El Carmen, Parque del Río, Parque La Libertad, Acceso a La Clínica Honorio Delgado, a la Casa de la Mujer, al Local Municipal de Rentas y otras rutas accesibles del distrito de Pueblo Libre, Provincia Lima, Departamento Lima” - CUI N° 2610272; para su evaluación correspondiente y conformidad.

Que, mediante Informe N° 14-2023-JGHE-SGOPC-GDUA-MPL de fecha de recepción 23 de octubre de 2023, el Ing. Jair Gerardo Herrera Elescano personal asignado a la Sub Gerencia de Obras Públicas y Catastro da la conformidad de la elaboración del Expediente Técnico de la IOARR: “Reparación de Vías de Acceso; en el (la) para personas con discapacidad aledaños al Parque Rosembach, Parque San Martín, Parque El Carmen, Parque del Río, Parque La Libertad, Acceso a La Clínica Honorio Delgado, a la Casa de la Mujer, al Local Municipal de Rentas y otras rutas accesibles del distrito de Pueblo Libre, Provincia Lima, Departamento Lima” – CUI N° 2610272.

Que, mediante Informe N° 15-2023-JGHE-SGOPC-GDUA-MPL de fecha de recepción 23 de octubre de 2023, el Ing. Jair Gerardo Herrera Elescano comunica a la Sub Gerencia de Obras Públicas y Catastro informa: i) variaciones registradas en la elaboración de la IOARR, con la elaboración del Expediente Técnico, disminuye en un S/. 64,927.40 Soles inc. IGV, es decir un 79.51% respecto al formulado, estas se justifican debido a las cotizaciones del mes de octubre. ii) El costo de inversión de la OARR: “Reparación de Vías de Acceso; en el (la) para personas con discapacidad aledaños al Parque Rosembach, Parque San Martín, Parque El Carmen, Parque del Río, Parque La Libertad, Acceso a La Clínica Honorio Delgado, a la Casa de la Mujer, al Local Municipal de Rentas y otras rutas accesibles del distrito de Pueblo Libre, Provincia Lima, Departamento Lima” – CUI N° 2610272, asciende a 261,692.00 (Ciento sesenta y un mil seiscientos noventa y dos con 00/100 soles) inc. IGV, con precios al mes de octubre del 2023. iii) En el presente informe de aprobación del expediente técnico de la IOARR y se recomienda solicitar la emisión del acto resolutivo.

Que, mediante el Informe N° 806-2023-MPL-GDUA/SGOPC con fecha de recepción el 30 de octubre del 2023, el Subgerente de Obras Públicas y Catastro, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Expediente técnico de la IOARR – CUI N° 2610272, adjuntando el formato 8-C cuyo monto de inversión pública asciende a **S/. 261,692.00 (doscientos sesenta y un mil seiscientos noventa y dos con 00/100 Soles)**, de acuerdo a la siguiente estructura de costos:





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/.)
01	REPARACIÓN DE VÍAS DE ACCESO	M2	550.78	230,725.09
02	COSTO DE IMPLEMENTACIÓN COVID	-	-	5,466.91
COSTO DIRECTO				236,192.00
EXPEDIENTE TÉCNICO				25,500.00
SUPERVISIÓN				0.00
LIQUIDACIÓN				0.00
TOTAL, DE LA INVERSIÓN – IOARR				261,692.00
Son: Doscientos sesenta y un mil seiscientos noventa y dos con 00/100 Soles inc. impuestos de ley				

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso k) del Artículo 98° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Pueblo Libre.


SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico de la IOARR: "Reparación de Vías de Acceso; en el (la) para personas con discapacidad aledaños al Parque Rosembach, Parque San Martín, Parque El Carmen, Parque del Río, Parque La Libertad, Acceso a La Clínica Honorio Delgado, a la Casa de la Mujer, al Local Municipal de Rentas y otras rutas accesibles del distrito de Pueblo Libre, Provincia Lima, Departamento Lima" con Código Único de Inversión (CUI) N° 2610272, por un monto de S/. 261,692.00 (doscientos sesenta y un mil seiscientos noventa y dos con 00/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario; mediante la modalidad de ejecución de administración indirecta.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Obras Públicas y Catastro, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnología de la Información para la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (<https://portal.muniplibre.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

ARQ. CESAR SOTO IBÁÑEZ
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE